Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 46/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 25 días del mes de Julio de 2012, siendo las 13:00 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa** para la **"Adquisición de Uniformes Varios, Alfombras y Cortinas"** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Institución. **ID N° 239195.**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres**
- **Lic. Alberto Insfran**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 45/2012 de fecha 24/07/2012.
2) Las ofertas presentadas por la siguiente empresa:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
Faster S.A.	**Lote 1**	**15.800.000.-**
	Lote 2	**18.300.000.-**
T-Shirts S.R.L.	**Lote 1**	**11.770.000.-**
	Lote 2	**N/C**

3) **Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento):** no se aplica.
4) **No se realizo ajuste aritmético** a la oferta presentada por la empresa.

CONSIDERANDO:

a) Que se ha prorrogado en una oportunidad según la **Adenda de Prorroga N° 1** de fecha 17/07/2012.

b) El **Dictamen de la UOC N° 016/2012 de fecha 24/07/2012** donde la Dirección recomienda continuar el proceso de evaluación y adjudicación.

c) La **Resolución N° 100/06** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "que dispone cantidad mínima de oferentes de acuerdo al Art. 34 inc. C de la ley de Contrataciones.

d) Lo que establece el **Art. 34 inc. c de la Ley de Contrataciones**, y que la Máxima Autoridad Institucional asume la responsabilidad que el caso amerita, de modo a asegurar al Estado las mejores condiciones de Contratación en esta adjudicación y ante la imposibilidad de contar con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y por la urgencia e importancia de los bienes objetos de adjudicación, relacionados con el fin mismo de la institución, este Comité considera necesario **proseguir** con el proceso de evaluación **con dos ofertas**, susceptible de ser analizada técnica, económica y legalmente.

e) La modalidad de adjudicación por Lote de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en la Carta de Invitación se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	T. SHIRTS S.R.L.	FASTER S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjuntan en los Anexo 2 (Carta Oferta) firmado.	C	C
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w",ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4).	C	C
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	C	C
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 46/2012

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	1. T. SHIRTS S.R.L.	2. FASTER S.A.
1	Declaración jurada de menores, Resolución DNCP 941/10. (Anexo 5).	C	C
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	C	C
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	C	C
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	C	C
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C	C
6	Anexo 3 debidamente firmado.	C	C
7	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) o Constancia de no estar Inscripto vigente	C	C
8	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado.	C	C

Experiencia :

Ítem	Descripción	1. T. SHIRTS S.R.L.	2. FASTER S.A.
1	Experiencia requerida de 1 (un) año como mínimo.	C	C

Capacidad Financiera: No aplica

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será evaluada en detalle, según el Dcto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación:

- Las empresas **"FASTER S.A. y T-SHIRTS S.R.L.", CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Contratación Directa** para la **"Adquisición de Uniformes Varios, Alfombras y Cortinas"**, a las empresas que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumple con todos los criterios de evaluación descriptos en la Carta de Invitación y con las especificaciones técnicas del llamado:

✓ **"T-SHIRTS S.R.L": Lote1** por un monto total de **G. 11.770.000. (Guaraníes Once Millones Setecientos Setenta Mil) IVA Incluido.**

✓ **"FASTER S.A.": Lote2** por un monto total de **G. 18.300.000. (Guaraníes Diez y Ocho Millones Trescientos Mil) IVA Incluido.**

Terminado el acto a las 14:35 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres

Lic. Alberto Insfrán

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 016/2012

CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS, ALFOMBRAS Y CORTINAS.

C.U., San Lorenzo, 24 de Julio de 2012

Señor Decano:

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2012** para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES VARIOS, ALFOMBRAS Y CORTINAS" ID 239195.**

Visto

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas...., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...."*
- Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2,
- Lo dispuesto por la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22/05/2009, por la cual se "*Determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de aperturas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación*".
- El Acta de Prorroga del 17/07/2012, la Addenda Nº 1 de fecha 17/07/2012, de comunicación de Prorroga de apertura para el día 24/07/2012,
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 45/2012 de fecha 24 de Julio de 2012, en el que consta la presentación de 2 (dos) ofertas: **FASTER S.A. y T-SHIRTS S.R.L..**

Considerando

- Que, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias.

Recomienda

- Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, además de los requisitos de documentación sustancial y formal correspondientes, amparada en las consideraciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py